

Núm. 153

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 28 de junio de 2017

Sec. III. Pág. 54795

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## **UNIVERSIDADES**

**7480** Resolución de 1 de junio de 2017, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.

Modificación de la publicación del plan de estudios del título de Graduado en Ingeniería Informática («Boletín Oficial del Estado» número 232 de 27 de septiembre de 2013), para proceder a la incorporación de las modificaciones implantadas en la titulación y su publicación en el BOE.

Este rectorado, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Lleida.

Lleida, 1 de junio de 2017.-El Rector, Roberto Fernández Díaz.

#### **ANEXO**

#### Graduado en Ingeniería Informática por la Universidad de Lleida

Universidad de Lleida.

Centro: Escuela Politécnica Superior.

Plan de estudios conducente al título de Graduado en Ingeniería Informática por la Universidad de Lleida.

Menciones: Mención en Tecnologías de la Información, Mención en Sistemas de Información, Mención en Computación, Mención en Ingeniería de Computadores, Mención en Ingeniería de Software.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso de implantación: 2010-2011.

Titulación que extingue:

- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.

#### Resumen de créditos por tipología

Carácter de materia	Créditos
Formación básica (FB)	66
Obligatorias (OB)	90
Optativas (OP)	54
Prácticas externas (PE)	15
Trabajo fin de Grado (TFG)	15
Créditos totales	240

### Estructura del plan de estudios

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Formación básica	66	FB	Anual/Semestral.
Formación común a la Rama de Informática	90	ОВ	Anual/Semestral.

cve: BOE-A-2017-7480 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 153

Miércoles 28 de junio de 2017

Sec. III. Pág. 54796

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Formación de Tecnología Específica	48	OP	Anual/Semestral.
Formación optativa	6	OP	Anual/Semestral.
Prácticas Tuteladas en la Empresa	15	PE	Anual/Semestral.
Trabajo de fin de Grado	15	TFG	Anual/ Semestral.

Para obtener las menciones fijadas los estudiantes tendrán que cursar los 48 créditos específicos dentro de la optatividad.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X